

Cine cubano: ¿Cuestión de corsarios o piratas?

08/04/2015



La circulación sin control de una copia —inconclusa y mediocre, con escenas sobrantes y una visualidad lastimosa— de la ópera prima de Marilyn Solaya, **Vestido de Novia**, fortaleció un debate que ya venía sucediendo en los últimos tiempos, pero que encontró en lo ocurrido con esta película un catalizador.

Ya había pasado con **Se Vende**, de Jorge Perugorría; **Viva Cuba**; **Chamaco**, y **El Premio Flaco**, de Juan Carlos Cremata. También a Fernando Pérez con **José Martí: el ojo del canario**, a **Bocaccerías Habaneras** de Arturo Soto... en fin, se ha vuelto común encontrar las películas cubanas colgadas en Youtube, vendidas en los puestos de discos o, en su variante más reciente, dentro del paquete, antes de que estas sean exhibidas en los cines del circuito.

Esas copias piratas que se distribuyen por toda Cuba de una memoria a otra, en la mayoría de los casos no son más que una versión aun sin depurar de la película. Un material inconcluso, que demerita el trabajo de los realizadores, quienes concibieron un proyecto para que estéticamente estuviera a la altura de cualquier exigencia internacional, y que gozara de la calidad requerida para compartirse con los espectadores.

Y parece que todo el presupuesto invertido para asegurar la calidad de las cintas —que cuando se habla de cine nunca es poco— es inservible. Los filmes que circulan, que se cuelgan en Internet, incluso que pueden llegar a ser exhibidos en canales extranjeros, no son las películas terminadas. Entonces es comprensible que los directores reclamen por la integridad de sus obras cuando es su firma la que acompaña a estas copias perfectibles.

Y entonces... ¿El derecho de autor?

Una nación insuficientemente conectada como la nuestra, donde está latente la brecha digital y son precarios los niveles de acceso a la red de redes, ha ido buscando sus alternativas, mayormente subterráneas, para seguir la sobreabundancia de propuestas de entretenimiento e informativas. El resultado: nuestros teléfonos, computadoras, [incluso nuestra televisión, se apoyan en la piratería.](#)

La hemos incorporado a nuestras vidas con tanta naturalidad que pensamos siempre como consumidores ávidos, pero obviamos qué ocurre con el creador.

Para cualquier cineasta debe ser muy halagador que todos quieran ver su película y la busquen, pero lo que a veces no analizamos como receptores es lo difícil que resulta para un realizador la terminación de un filme, buscar un presupuesto y lograr una película digna desde la tecnología y el arte.

“La idea no es solo que la familia la vea, la disfrute; sino también introducirla en el mercado con todos los requerimientos técnicos necesarios, de manera que no transite dentro y fuera del país una película inacabada” —explica Marilyn Solaya.

“Esta versión inconclusa de *Vestido de Novia* fue puesta en el canal 41 en Miami, está en el paquete, en las mesas de venta de CD, en Youtube; pero no es el producto final, sino una muestra mutilada, sin créditos, banda sonora, con escenas de más. Quiero que vean mi película, pero la real”.

Es obvio que antes de circular sin control, estas copias deben ser sustraídas por alguien, quien con el afán de lucrar o, en el mejor de los casos, simplemente de compartir, disponen de un bien cultural sobre el cual no tienen derecho.

La mayoría de los cineastas entrevistados coinciden que es en el ICAIC donde ocurre esta fuga; pero ¿cómo salen las películas del instituto, si en cada cubículo se supone que hay en las pc un control de usuario y contraseña? Nadie ajeno a la institución puede tomarlas. Y si lo hace alguien que trabaja allí, todo indica que se puede detectar quién lo hizo.

Un realizador como Juan Carlos Cremata, ya habituado a la reproducción desautorizada de sus películas, decidió con su último largo tomar precauciones adicionales que confirman de dónde se filtran las cintas. "**Contigo pan y cebolla** estaba en un formato que era imposible de piratear, hasta que el departamento del ICAIC nos pidió dos copias, le pusimos una marquita arriba para identificarlas y esas copias son las que se están distribuyendo en la calle.

“No es mi intención que se pesquise dentro de la institución para buscar un culpable. Sé que lo quitarán y que inmediatamente aparecerá otro. Lo que más me preocupa es que nadie vele por el control de la calidad. Encuentro estimulante que la gente quiera ver mis películas. No me molesta que se lancen de usb en usb. Lo que no quiero es que se propaguen sin terminar”.

Sobre el tema intentamos conversar con los directivos del ICAIC, pero nunca fue posible que accedieran al contacto.

En primer plano, Juan Carlos Cremata

Por otra parte, la venta de CDs en las calles es una práctica que se extiende por todo el país, amparada por la Resolución 32/2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que establece el Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia y las actividades autorizadas dentro de este, entre ellos la de "comprador-vendedor de discos".

"No entiendo cómo es legal que en Fin de Siglo se venda un disco compacto con la película, *making of*, escenas extras, y que se ponga en el paquete sin que nadie interfiera. Los cineastas estamos desamparados. No tenemos un respaldo legal", refiere Zolaya.

En Cuba la piratería no tipifica en el código penal cubano. Es decir, esta actividad en nuestro país no es ilegal.

Sobre el "comprador vendedor de discos", la Norma jurídica establece que puede comercializar CD cumpliendo las regulaciones existentes en materia de derecho de autor.

En cuanto a este recurso, las normativas vigentes estipulan como derechos irrenunciables e inalienables para el creador determinar si su obra ha de ser divulgada y en qué forma, así como "exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación".

A pesar de esta legislación, muchas de las realizaciones nacionales son cercenadas continuamente, y la aplicación de las leyes, más que discreta, parece nula. Lo que lleva a que los afectados se sientan desprotegidos y vean cada día cómo se comercializa con su obra sin obtener por ello ninguna compensación.

La actriz [Laura de la Uz](#) refiere que la piratería es una problemática global. "Vi morir **La película de Ana**. Un filme al que le tenía mucha fe y que no pudo participar en ningún Festival de clase A porque alguien lo subió a Internet. Motivo por el cual el festival de Montreal retiró la invitación a la cinta. Un hecho así denigra nuestro cine. Además, como actriz no quiero que mi trabajo termine aquí. Un actor quiere ser visto, valorado, abrirse a otras posibilidades. Y producto a la circulación desautorizada de este filme perdí una oportunidad enorme".

Aunque es cierto que en el mundo no suele ser legal esta actividad, no podemos olvidar que todos nos hemos beneficiado de ella . Es un asunto complejo.

Un colega decía recientemente en un comentario que la mayoría de [las películas que se exhiben por nuestra TV se transmiten al margen de las reglas universales de distribución y proyección](#), debido a las implicaciones de la política de bloqueo de Estados Unidos contra Cuba. Por ello, aseguraba, "[todos hemos podido apreciar en la comodidad de sus casas, cintas que todavía se proyectan en el circuito cinematográfico internacional, ganadoras de los principales premios de las academias de cine.](#)"

[Fernando Pérez](#), un cineasta que concibe la cultura y la educación como derechos humanos a los cuales se debe acceder libremente, declara que no está en contra de la piratería, pero si de la chapucería. "Lo que pasó con [Vestido de novia](#) es una chapucería, no puede ser que un producto aún sin terminar sea distribuido. Lo peor es que la chapucería se está institucionalizando: hoy confirmé que el 28 de enero, la Televisión Cubana transmitió una copia inacabada de **José Martí: el ojo del canario**. Probablemente tomaron la versión pirata, colgada en la red, con defectos y sin concluir, y la presentaron sin más".

Fernando Pérez

A este caos de circulación de películas inacabadas hay que sumarle también que no se controla la calidad. Es alarmante que la propia Televisión Cubana a veces no tenga en cuenta las características de lo que programa.

El propio cuerpo legal necesita ser revisado y ponerse en concordancia con los tiempos que corren. Si vivimos en una era signada por el alcance de las nuevas tecnologías de la información, no podemos confiar el respaldo de nuestras obras a leyes desactualizadas.

Algo está claro, mientras no exista una regulación que lo impida, continuarán las copias mal hechas y carentes de calidad suplantando a las películas verdaderas. Y la firma de nuestros realizadores seguirá acompañando a estas criaturas amorfas y cercenadas.
